

**RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2019, de la Gerente de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado por resolución de la Gerencia de 1 de febrero de 2019, para la aportación de personal a la bolsa de trabajo "Técnico/a Superior SGIKER (Nivel de contención biológica 3)".**

Mediante Resolución de la Gerente de 1 de febrero de 2019 se convocó un proceso selectivo para la aportación de personal a la bolsa de trabajo "Técnico/a Superior SGIKER (Nivel de contención biológica 3)" con arreglo a las Bases que regirán la convocatoria y que figuran como Anexo de dicha Resolución.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas publicadas el pasado 15 de marzo de 2019, se analizan las mismas a la vez que se realizan los cambios que se derivan de las reclamaciones estimadas.

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las competencias delegadas en materia de personal mediante Resolución de la Rectora de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero),

**RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la relación definitiva anexa de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de "Técnico/a Superior SGIKER (Nivel de contención biológica 3)".

La admisión definitiva de una persona aspirante en un proceso selectivo supone la presunción de que cumple los requisitos generales y específicos exigidos en dicho proceso, a tenor de la información que la persona facilita en su solicitud y sobre la cual declara su veracidad. En cualquier caso, la admisión definitiva se entenderá sin perjuicio de lo estipulado en la Base 9.2.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la [página web](#) de la UPV/EHU habilitada al efecto.

**Tercero.-** Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios indicados en la convocatoria.

En Leioa, a 12 de abril de 2019

LA GERENTE DE LA UPV/EHU



Miren Lorea Bilbao Arteché